

Núm. expediente: Expt. apert. 34/07.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se acuerda levantar la suspensión del expediente administrativo núm. 34/07 y desestimar la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada, municipio de Maracena. Resolución Delegada Provincial, 23 de octubre de 2009.

Granada, 23 de octubre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publica la resolución por la que se hace pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, correspondientes al año 2009.

Resolución de 29 de octubre de 2009 de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Granada, por la que hace pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, correspondientes al año 2009, de conformidad con la Orden de 22 de marzo de 2005 y Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre y 9.3 y 4) de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases Reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria para el año 2009, esta Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Granada hace público lo que seguidamente se expresa:

Primero. Que con fecha 28 de octubre de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22.3.2005, la Jefatura de Servicio de Consumo ha elevado a esta Delegación Provincial de Salud, Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 y 4 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Salud, sito en Avda del Sur, s/n, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no presentar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la Propuesta de Resolución Provisional como Definitiva.

Granada, 29 de octubre 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2007 ES 14 FPO 001 «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013», financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejercicio de las facultades conferidas,

R E S U E L V O

Anunciar la publicación de la relación de subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2007 ES 14 FPO 001 «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013» financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), en el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2009. Dicha relación está disponible, en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://www.cap.junta-andalucia.es> y podrá ser consultada además en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación directa en domicilio, mediante la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos:

1. Interesado: Gonzalo Morgado Gutiérrez.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada expte.
núm: 2193/09.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

2. Interesado: José Manuel Peña Capitas.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada expte.
núm: 2151/09.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Los interesados podrán comparecer para el conocimiento íntegro de la resolución objeto de notificación en el Servicio de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, segunda planta, en Sevilla, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Advirtiéndose que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución o al de la fecha de comparecencia del interesado en las dependencias de esta Consejería dentro del plazo concedido al efecto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos

en la citada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de octubre de 2009.-
El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante el Decreto 149/2003, de 10 de junio (BOJA núm. 117, de 20 de junio), y la Orden de 27 de junio de 2007 (BOJA núm. 139, de 16 de julio), se establecieron las bases para la concesión de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales, enmarcados en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

A los efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vistos los expedientes resueltos incoados, se hace pública la concesión de las subvenciones que se relacionan en la siguiente tabla, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 01.15.00.03.41.78400.43A3, correspondientes a las concedidas en el tercer trimestre de 2009, con la finalidad de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL €	ANUALIDAD 2009 €	ANUALIDAD 2010 €
CDAD. DE PROP. C/ CORDOBA, 2	E41244369	34.906,68	34.906,68	
CDAD. DE PROP. AVDA. PERO MINGO, 21 A	H41113218	5.108,06	5.108,06	
CDAD. DE PROP. AVDA. PERO MINGO, 21 C	H91092767	9.928,97	9.928,97	
CDAD. DE PROP. GUTIÉRREZ BRAVO, 2	E41102583	25.785,62	25.785,62	
CDAD. DE PROP. HUERTA HIERRO, MANZ.4, CASA 2	E41195470	13.306,74	13.306,74	
CDAD. DE PROP. PEÑAFLORES, 1	H41638966	32.998,68	16.499,34	16.499,34
CDAD. DE PROP. HERMANOS MACHADO, 9	H91414698	26.273,12	13.136,56	13.136,56
CDAD. DE PROP. GUADAMAR, 14	H41434838	23.044,39	23.044,39	
CDAD. DE PROP. PLAZA OBRADOIRO, 2	H41430638	37.570,68	18.785,34	18.785,34
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE SUECA, 1	H41676867	19.410,78	9.705,39	9.705,39
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE GODELLA, 3	H91279786	36.000,00	36.000,00	
CDAD. DE PROP. GUADALIMAR, 4	H41491259	25.633,09	25.633,09	
CDAD. DE PROP. CIUDAD DEPICASENT, 2	H41444704	9.759,01	9.759,01	
CDAD. DE PROP. MAIRENA, 51-53	H41671702	42.173,78	21.086,89	21.086,89
CDAD. DE PROP. ALFONSO ARAGÓN FOFO, 8	H41467986	16.332,22	8.166,11	8.166,11
CDAD. DE PROP. PEÑALARA, 4	H41472028	35.800,00	17.900,00	17.900,00
CDAD. DE PROP. CAPITÁN TASSARA BUIZA, 1	H41453101	34.261,88	34.261,88	
CDAD. DE PROP. PLAZA DE ENCINA DEL REY, 14	H41459660	21.828,76	10.914,38	10.914,38
CDAD. DE PROP. ANTONIO ASENJO, 5	H41411695	105.011,30	52.505,65	52.505,65
CDAD. DE PROP. GUADALIMAR, 13	E41132812	24.509,85	24.509,85	
CDAD. DE PROP. CARDENAL RODRIGO CASTRO, 6	H41663139	21.983,60	21.983,60	
CDAD. DE PROP. VENECIA, 7	H41767203	94.922,34	47.461,17	47.461,17
CDAD. DE PROP. VIRGEN DE LOS DOLORES, 3	H41447640	34.571,92	17.285,96	17.285,96
CDAD. DE PROP. JUAN DÍAZ DE SOLÍS, 3	H41465154	33.404,04	33.404,04	
CDAD. DE PROP. BAHIA DE CÁDIZ, 5	H91394502	54.960,00	27.480,00	27.480,00
CDAD. DE PROP. PASAJE HISPALIS PORTAL C-5	H41774134	28.756,34	14.378,17	14.378,17
CDAD. DE PROP. TEJARES, 21	H91502799	28.425,70	28.425,70	
CDAD. DE PROP. ILDEFONSO MARAÑÓN LAVIN	H41363490	4.653,18	4.653,18	